**I.- Número de solicitudes de información**

En este rubro, se dan a conocer las solicitudes recibidas que pueden presentar por cualquier persona en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, a través de la plataforma del Sistema INFOMEX, que se encuentra habilitado dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El total de las solicitudes de información recibidas durante el año 2022, asciende a 125.

|  |  |
| --- | --- |
| **SOLICITUDES PRESENTADAS POR INFOMEX** | **CANTIDAD:** |
| INFOMEX | 125 |
| Total: | 125 |

1. **Número de solicitudes procesadas y respondidas.**

En este apartado se refiere al trámite y atención que se dio a las solicitudes que se recibieron en el año 2022, es decir, la modalidad de la entrega de la información.

|  |  |
| --- | --- |
| Solicitudes Respondidas. | Solicitudes No Respondidas. |
| 105 | 20 |

1. **Procesamiento de cada solicitud**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señal las respuestas de las solicitudes de información deberán ser notificadas al interesado al menor tiempo posible, mismo que no podrá exceder de 10 días hábiles.

En el momento que llega solicitud de información se descarga, se hace el oficio para mandarlo a la administración o área que pertenezca la información que se solicita, se les da un tiempo determinado a el área que se dirige, para poder dar respuesta en tiempo y forma.